

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

SUPATÁ CUNDINAMARCA

jprmsupata@cendoj.ramajudicial.gov.co

Julio (28) veintiocho de dos mil veintiuno (2021)

ACCION DE TUTELA N°2021-00038

ACCIONANTE: WILMAR QUITIAN CHILA como agente oficioso de MARCO
ANTONIO MARTINEZ PULIDO

ACCIONADO: DIRECCION DE SANIDAD DE LA POLICIA NACIONAL-REGIONAL DE
ASEGURAMIENTO EN SALUD No 1

Teniendo en cuenta que el accionado REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No 1 de la Policía Nacional, presentó dentro del término impugnación contra el fallo proferido en la presente acción de tutela y de conformidad con los artículos 31 y 32 del Decreto 2591 de 1991, este Despacho Judicial **DISPONE:**

PRIMERO: CONCEDER el recurso de impugnación interpuesto por el accionado contra el fallo de fecha veintiséis (26) de julio de dos mil veintiuno (2021).

SEGUNDO: REMITASE el expediente al superior jerárquico, Juzgado Promiscuo del Circuito (Reparto) para que se tramite la impugnación concedida.

CUMPLASE

DELIA CONSTANZA RIVERA SANTOFIMIO

JUEZ